

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 18526** *Corrección de errores del Real Decreto 657/2025, de 22 de julio, por el que se nombran Magistrados/as especialistas en materia mercantil, a los aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas de promoción y especialización convocadas por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 23 de mayo de 2024.*

Advertido error en el Real Decreto 657/2025, de 22 de julio, por el que se nombran Magistrados/as especialistas en materia mercantil, a los aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas de promoción y especialización convocadas por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 23 de mayo de 2024, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 1 de septiembre de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 115699, donde dice: «Cinco. Don Óscar Aguilera Rivera, Juez, con destino en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vera, plaza número 3, quedará adscrito al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.», debe decir: «Cinco. Don Óscar Aguilera Rivera, Juez, con destino en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vera, plaza número 3, quedará adscrito al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, promovándose a la categoría de magistrado.»

Queda sin efecto la corrección de errores de este real decreto publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 3 de septiembre de 2025.